

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2141 /

APRUEBA CONTRATO DE OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2025 de fecha 08.08.2011 que autoriza adjudicar a través de la modalidad Trato Directo por Urgencia, en el Portal Mercado Público el trabajo "**Reparación de Luminarias en varios sectores de la comuna**", al contratista Sr. Cristian Marchant Pinto, por un monto total de \$ 476.000 iva incluido.

El Memo N° 835 de fecha 17.08.2011 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Contrato de los trabajos "**Reparación de Luminarias en varios sectores de la comuna**", a nombre del contratista Sr. Cristian Marchant Pinto.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 12.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Cristian Marchant Pinto, RUT N° 11.994.424-4, domiciliado en Las Mercedes S/N°, comuna de Requinoa, para ejecutar los trabajos de "**Reparación de Luminarias en varios sectores de la comuna**", por un monto total de \$ 476.000 iva incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-377-SE11**.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.004 "Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
ASV/GPP/PAL//avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE